

OSORNO, 17.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA AGRUPACION REMA

DECRETO N° 2260/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 500621 de fecha 10.03.2015, La Agrupación REMA, mediante la cual solicitan el Quincho del Parque Olegario Mohr, para el día 28 de marzo desde las 9.30 a 19.30 hrs., con motivo de realizar una actividad espiritual con mujeres.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés social, esta actividad es de carácter comunitario espiritual abierta a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 06 N°6 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 11.03.2015 autorizado con Ord N°244 con fecha 11.03.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.


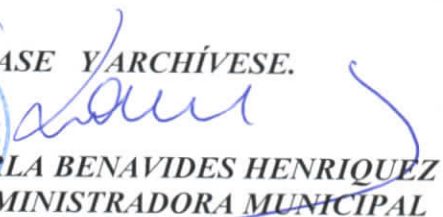
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a La Agrupación REMA, de derechos municipales por el uso del Quincho del Parque Olegario Mohr, para el día 28 de marzo del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dpto. Parques y Jardines
- IDOC N°